

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**
N° RUC : 20510511906
Representante Legal : Ruth Miriam Condori Olivo



M. NIEVA

B. DIRECCIÓN

Oficina administrativa : MZ. 16 Lote B Sub Lote B-2 Parque Porcino Zona 12, distrito de Ventanilla, provincia y departamento de Lima.
Planta : MZ. 16 Lote B Sub Lote B-2 Parque Porcino Zona 12, distrito de Ventanilla, provincia y departamento de Lima



C. BALLON

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ing. Sanitario Giancarlo Edison Sotelo Pachacama
C.I.P. : 175317

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

a) Ambito Municipal

MERCADO NACIONAL	
ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos
MC-1	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales. B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras entre otras.
MC-2	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.1 Residuos sólidos de material plástico.
MC-3	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel. B3.3 Residuos de textiles, restos de tela, prendas de vestir. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados.
MO-1	B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias siempre que no sean infecciosos: restos de alimentos.
MO-2	B3.9 Recortes y otros residuos de cuero o de cuero aglomerado. RAEE: 1. Grandes electrodomésticos, 2. Pequeños electrodomésticos, 3. Equipos de informática y telecomunicaciones, 4. Aparatos electrónicos de consumo, 6. Herramientas eléctricas y electrónicas, 7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre, 10. Máquinas expendedoras.
MO-3	



F. GUEVARA

b) Ambito No Municipal No Peligrosos

MERCADO NACIONAL – MERCADO EXTERNO: IMPORTACION – MERCADO EXTERNO: EXPORTACION	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos
ES – 1	(NTP 096-2012 MINSA): Residuos de clase C: Residuos Comunes Tipo C1: de las áreas administrativas, papel no contaminado, cartón, cajas.
ES – 2	Tipo C2: Vidrio, madera, plásticos, chatarra. Tipo C3: Restos de preparación de alimentos en la cocina, productos de la limpieza de jardines.
ES – 3	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales. B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras entre otras.
ES – 4	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable.
ES – 5	B3.1 Residuos sólidos de material plástico. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel.
ES – 6	B3.3 Residuos de textiles, restos de tela, prendas de vestir. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados. B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias siempre que no sean infecciosos:
ES – 7	Restos de alimentos. B3.9 Recortes y otros residuos de cuero o de cuero aglomerado.
ES – 8	RAEE: 2. Pequeños electrodomésticos 3. Equipos de informática y telecomunicaciones 4. Aparatos electrónicos de consumo, 6. Herramientas eléctricas y electrónicas.
IN – 1	
IN – 2	
IN – 3	
IN – 4	
IN – 5	B1.1 Residuos de metales y aleaciones de metales.
IN – 6	B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como láminas, chapas, vigas, barras, entre otras.
IN – 7	B1.4 Chatarra resultante de la generación de energía eléctrica no contaminada con aceite de lubricante, PBC o PC?
IN – 8	B1.5 Fracción pesada de la chatarra de mezcla de metales no ferrosos.
CO – 1	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable.
CO – 2	B3.1 Residuos sólidos de material plástico:
CO – 3	B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados.
CO – 4	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel
CO – 5	B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados: residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares y residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido.
CO – 6	B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias siempre que no sean infecciosos:
CO – 7	B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos:
CO – 8	<ul style="list-style-type: none"> Montajes electrónicos que consistan sólo en metales o aleaciones. Residuos o chatarra de montajes electrónicos (incluidos los circuitos impresos) que no contengan componentes tales como acumuladores y otras baterías incluidas en el anexo 4 del Reglamento. Montajes eléctricos o electrónicos, incluidos los circuitos impresos, componentes electrónicos y cables, destinados a una reutilización directa, y no al reciclado o a la eliminación final.
AG – 1	RAEE: 1. Grandes electrodomésticos, 2. Pequeños electrodomésticos, 3. Equipos de informática y telecomunicaciones, 4. Aparatos electrónicos de consumo, 6. Herramientas eléctricas y electrónicas, 7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre 9. Instrumentos de vigilancia y control 10. Máquinas expendedoras.
AG – 2	
AG – 3	
AG – 4	
AG – 5	
AG – 6	
AG – 7	
AG – 8	
IE – 1	
IE – 2	
IE – 3	
IE – 4	
IE – 5	
IE – 6	
IE – 7	
IE – 8	
IN – 1	
IN – 2	
IN – 4	B3.3 Residuos de textiles
IN – 6	B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias siempre que no sean infecciosos:
IN – 7	
CO – 1	<ul style="list-style-type: none"> Borra de vino, residuos, desechos y subproductos vegetales secos y esterilizados, utilizados



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA

MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras actividades, ES Establecimiento de atención de salud, IN Industrial, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o actividades especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte; 3: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte; 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección; 7: Transporte; 8: Acondicionamiento

CO - 2	como piensos.
CO - 4	<ul style="list-style-type: none"> • Productos desgrasados: residuos resultantes del tratamiento de sustancias grasas o de ceras animales o vegetales. • Residuos de huesos y de médula de cuernos, no elaborados, desgrasados, tratados con ácido o desgelatinizados. • Residuos de pescado; cáscaras, cortezas, pieles y otros residuos del cacao y otros residuos de la industria agroalimentaria.
CO - 6	
CO - 7	
AG - 1	
AG - 2	
AG - 4	
AG - 6	
AG - 7	
IE - 1	
IE - 2	
IE - 4	-----
IE - 6	
IE - 7	
IN - 1	<p>B3.9 Recortes y otros residuos de cuero o de cuero aglomerado, no aptos para la fabricación de artículos de cuero.</p> <p>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.3 Metales refractarios que contengan residuos. B1.6 Residuos de selenio y telurio en forma metálica elemental. B1.7 Residuos de cobre y de aleaciones de cobre en forma dispersable. B1.8 Ceniza y residuos de zinc.</p>
IN - 2	<p>B1.9 Baterías de desecho, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio. B1.10 Residuos que contienen metales de la fusión, refundición y refinación de metales de zinc, aluminio, cobre, estaño, tántalo. B1.12 Catalizadores agotados, con exclusión de líquidos utilizados como catalizadores. B1.13 Catalizadores agotados limpios que contengan metales preciosos. B1.15 Residuos de metales preciosos y sus aleaciones. B1.16 Cenizas de metales preciosos de incineración de circuitos impresos. B1.19 Residuos de papel para fotografía. B1.21 Escoria resultante de la fabricación de hierro y acero. B1.23 Escamas de laminado de la fabricación de hierro y acero. B1.24 Escamas de laminado del óxido de cobre.</p>
IN - 4	<p>B2.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES INORGÁNICOS QUE A SU VEZ PUEDAN CONTENER METALES Y MATERIALES ORGÁNICOS B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable. B2.8 Residuos de yeso resultante de procesos de la industria química. B2.9 Residuos de ánodos de la producción de acero o aluminio. B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDEN CONTENER METALES Y MATERIALES INORGÁNICOS</p>
IN - 6	<p>B3.1.2 Residuos de resinas curadas: resinas de formaldehídos de urea, fenol y de melamina; resinas epoxy, alquídicas y poliamidas. B3.8 Residuos y recortes de caucho. B4.0 RESIDUOS QUE PUEDAN CONTENER COMPONENTES INORGÁNICOS U ORGÁNICOS B4.1 Residuos de pinturas de látex y/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos. B4.2 Residuos de la producción, formulación y uso de resinas, látex, plastificantes, colas/adhesivos, que no figuren en el anexo 4 del Reglamento.</p>
IN - 7	



MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras actividades, ES Establecimiento de atención de salud, IN Industrial, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o actividades especiales
 Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA

IN - 1	<p>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.16 Cenizas de metales preciosos de incineración de circuitos impresos. B1.21 Escoria resultante de la fabricación de hierro y acero. B1.22 Escoria de la producción de zinc, químicamente estabilizada. B1.23 Escamas de laminado de la fabricación de hierro y acero. B1.24 Escamas de laminado del óxido de cobre. B2.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES INORGÁNICOS QUE A SU VEZ PUEDAN CONTENER METALES Y MATERIALES ORGÁNICOS B2.1 Residuos de actividades mineras no dispersable. B2.4 Desperdicios que contengan: sulfato de calcio, yeso, escorias de cobre, azufre; piedra caliza, cloruros de sodio, potasio, calcio; carborundo (carburo de silicio); hormigón y escorias de vidrio que contengan litio-tántalo y litio-niobio. B2.5 Cenizas volantes eléctricas a carbón, no incluidas en el anexo 4. B2.6 Carbón activado resultante del tratamiento del agua potable y de procesos de la industria alimentaria y de la producción de vitaminas. B2.7 Fango de fluoruro de calcio. B2.10 Residuos de hidratos de aluminio y residuos de alúmina. B2.11 Residuos de bauxita "barro rojo", con pH moderado menor de 11,5. B2.12 Residuos contaminados con soluciones ácidas o básicas con un pH superior a 2 o inferior a 11,5.</p>
IN - 2	<p>B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDEN CONTENER METALES Y MATERIALES INORGÁNICOS B3.1.2 Residuos de resinas curadas: resinas de formaldehídos de urea, fenol y de melamina; resinas epoxy, alquídicas y poliámidas. B3.1.3 Residuos de polímeros fluorados. B3.4 Residuos de caucho. B3.7 Residuos de pelo humano, paja de desecho, micelios de hongos desactivados resultantes de la producción de penicilina. B3.8 Residuos y recortes de caucho. B3.10 Polvo, cenizas, lodos o harinas de cueros que no contengan compuestos de cromo hexavalente ni biocidas. B3.11 Residuos de curtido de pieles que no contengan compuestos de cromo hexavalente ni biocidas ni sustancias infecciosas. B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios. B3.13 Éteres polímeros y monómeros que no puedan formar peróxidos. B3.14 Cubiertas neumáticas de desecho. B4.0 RESIDUOS QUE PUEDAN CONTENER COMPONENTES INORGÁNICOS U ORGÁNICOS B4.1 Residuos de pinturas de látex y/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos. B4.2 Residuos de la producción, formulación y uso de resinas, látex, plastificantes, colas/adhesivos, que no figuren en el anexo 4 del Reglamento.</p>

c) Ambito No Municipal Peligrosos

MERCADO NACIONAL – MERCADO EXTERNO: IMPORTACION – MERCADO EXTERNO: EXPORTACION	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos
IN- P-1	
IN- P-2	
IN- P-3	
IN- P-4	
IN- P-5	A1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.
IN- P-6	A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar.
IN- P-7	
IN- P-8	A1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes como acumuladores.
CO- P-1	
CO- P-2	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
CO- P-3	
CO- P-4	A3.4 Residuos contaminados con líquidos térmicos (transferencia de calor).

MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras actividades, ES Establecimiento de atención de salud, IN Industrial, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o actividades especiales
 Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

CO- P-5	A3.5 Residuos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas adhesivos.
CO- P-6	
CO- P-7	
CO- P-8	
AG- P-1	
AG- P-2	
AG- P-3	
AG- P-4	
AG- P-5	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
AG- P-6	
AG- P-7	
AG- P-8	
IE- P-1	
IE- P-2	
IE- P-3	
IE- P-4	
IE- P-5	A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los residuos especificados en el anexo 5 del Reglamento.
IE- P-6	
IE- P-7	
IE- P-8	
IN- P-1	
IN- P-2	
IN- P-4	
IN- P-6	
IN- P-7	
CO- P-1	
CO- P-2	
CO- P-4	
CO- P-6	
CO- P-7	
AG- P-1	
AG- P-2	
AG- P-4	
AG- P-6	
AG- P-7	
IE- P-1	
IE- P-2	
IE- P-4	
IE- P-6	
IE- P-7	



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras actividades, ES Establecimiento de atención de salud, IN Industrial, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o actividades especiales
 Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte; 3: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte; 5: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección; 7: Transporte; 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 32496-2017-EC
Informe N° 185-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017318063

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, la modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N.° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**, podrá realizar actividades de recolección, transporte y acondicionamiento de los tipos de residuos sólidos consignados en los ítems 4.1 y 4.3 del **Informe N° 185-2018/DCEA/DIGESA**, el cual forma parte integrante del presente Registro.
4. Con el presente registro se da de baja el Registro N° ECNA-1821.16, dado que las actividades de comercialización de **MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**, serán desarrolladas en la planta actual que corresponde al expediente N° 32496-2017-EC y al Registro N° EC-1501-006.18.
5. Considerar a la empresa **MATERIALES/FIERROS E.I.R.L.**, en la lista de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) que manejan RAEE; toda vez que, la referida empresa realizará las actividades de recolección, transporte y acondicionamiento de RAEE.
6. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. GUEVARA Lima,

25 ENE. 2018

MENM/GR

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones